

## **EDUCACIÓN INCLUSIVA:**

### **“ENSEÑAR Y APRENDER ENTRE LA DIVERSIDAD”**

Lic. Agustín Fernández

#### **1. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, UN DERECHO UNIVERSAL**

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos...” (art. 1); “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;... (Art.26).

- La Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989), especialmente en el artículo 23: “Los estados partes reconocen que los niños y las niñas mental y físicamente impedidos deberán disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, les permita llegar a valerse por sí mismos y faciliten la participación activa en la comunidad...”.

- Diversas declaraciones de las Naciones Unidas, que culminaron en el Programa de Acción Mundial para Personas con Discapacidad (1982) y en las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1993), aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas instan a los Estados a garantizar que la educación de las personas con discapacidad formen parte integrante del sistema educativo general.

-Las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales organizada por el Gobierno Español en cooperación con la UNESCO realizada en Salamanca en junio de 1994, proclaman, entre otros puntos, que:

a) Los sistemas educativos deben ser planificados y los programas aplicados de manera que tengan en cuenta toda la gama de características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje diferentes que son propias de cada niño y niña.

b) Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades.

c) Las escuelas ordinarias con esa orientación integrada representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crea comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y conseguir la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva y, en definitiva, la relación coste-eficacia de todo el sistema educativo.

d) Se afirma con rotundidad: La integración y la participación forman parte esencial de la dignidad humana y del disfrute y ejercicio de los derechos humanos.

## **2. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA UNA RESPUESTA A ESTE DERECHO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS DIFERENTES:**

Es importante una transformación profunda del sistema educativo que plantee la educación desde la perspectiva de la *escuela inclusiva*. Hay que emprender un proceso continuo de aprendizaje institucional. Este cambio requiere del compromiso del conjunto de la institución enmarcado en la política educativa actual.

La integración de niños diferentes o niños con necesidades educativas especiales, no sólo es beneficioso para ellos sino que mejora la calidad educativa, Ya que éstos integrados en el ámbito de la escuela común, ocuparán un espacio social, establecerán vínculos basados en la satisfacción de sus necesidades, crearán espacios de aprendizajes mutuos y podrán prepararse más eficazmente para interactuar luego en el ámbito laboral.

Así se aplicará el criterio de *normalización* con el que se apunta a que la oferta se desarrolle en un contexto similar al que se brinda al resto de los niños. El requisito fundamental para que haya una real integración es la *flexibilidad del currículo*.\_Esto permitirá a la escuela ofrecer opciones que se adapten a todos los niños.

Los argumentos en pro de la educación inclusiva no son sólo educativos. Existen sólidas *razones sociales y morales*. El centro de Estudios sobre la Educación Inclusiva (Gran Bretaña) señala que la escuela inclusiva es un derecho humano, es educación de calidad y contribuye al buen sentido social, estableciendo *razones que justifican la inclusión*.

*Por "inclusión entendemos el proceso mediante el cual una escuela se propone responder a todos los alumnos como individuos reconsiderando su organización y propuesta curricular. A través de este proceso la escuela construye su capacidad de aceptar a todos los alumnos de la comunidad a que deseen asistir a ella y de este modo, reduce la necesidad de excluir alumnos".*

Se concibe la educación inclusiva como un derecho humano con un sentido tanto educativo como social al tiempo que rechaza que los sistemas educativos tengan derecho sólo a cierto tipo de niños. Por ello se pide que cada país diseñe un sistema escolar capaz adaptarse a las necesidades de todos los niños creando escuelas inclusivas.

Cuando se habla de escuela inclusiva no se limita a los niños tradicionalmente etiquetados con discapacidades sino que se apunta a un grupo mucho mayor, el formado por niños que por diferentes razones tienen dificultades para aprender en la escuela y frecuentemente la abandonan en virtud de que sus necesidades educacionales no son identificadas ni satisfechas.

Un alumno tiene N.E.E. cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, (bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno socio-familiar o por una historia de aprendizaje desajustada), y necesita para compensar dichas dificultades, adaptaciones curriculares en varias áreas de ese currículo (Mel Ainscow) .

## **2.1 El enfoque de la educación inclusiva:**

Paulina Godoy ( 2001), Aborda este tema de forma excelente y afirma que la finalidad fundamental de la educación escolar es promover el desarrollo de una serie de capacidades y la apropiación de determinados contenidos culturales necesarios para que los alumnos puedan participar e integrarse en su medio sociocultural. La experiencia ha demostrado que una de las variables claves a considerar para avanzar hacia este objetivo, la constituye el currículo escolar,

aquél que garantiza que todos los alumnos de un país desarrollen las competencias necesarias para enfrentar las exigencias sociales, intelectuales y valóricas que demanda la sociedad en que viven, contribuyendo de este modo al desarrollo de la misma. Para lograr este objetivo, la escuela “ha de conseguir el difícil equilibrio de ofrecer una respuesta educativa que proporcione una cultura común a todos los alumnos pero a la vez comprensiva y diversificada; que evite la discriminación y la desigualdad de oportunidades respetando al mismo tiempo sus características y necesidades individuales.” ( Blanco R. 1999)

Los nuevos enfoques y políticas educativas, tanto en el ámbito internacional como nacional, abogan por la constitución o transformación de las escuelas en las que todos los niños y niñas aprendan juntos en sistemas educativos que garanticen el desarrollo de las capacidades esenciales para la participación e integración social.

A través de estos eventos ha cobrado mucho valor la idea de que el desarrollo de las escuelas con una orientación inclusiva es el medio más efectivo para mejorar la eficiencia en los procesos educativos, ya que éstas favorecen la igualdad de oportunidades, proporcionan una educación más personalizada, se fomenta la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumnos y se mejora la calidad de la enseñanza y la eficacia de todo el sistema educativo, según Cynthia D.( 2000)

El enfoque inclusivo reconoce y valora las diferencias individuales y las concibe como una fuente de enriquecimiento y de mejora de la calidad educativa. En el proceso de enseñanza - aprendizaje, estas diferencias se hacen aún más presentes; todos los alumnos tienen unas necesidades educativas comunes, que son compartidas por la mayoría, unas necesidades propias, individuales y dentro de éstas, algunas que pueden ser especiales, que requieren poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas de las que requieren la mayoría de los alumnos.

Sin embargo, llevar a la práctica el enfoque de educación inclusiva, hacer realidad una “Escuela para todos” que garantice la igualdad de oportunidades, no es una tarea fácil ya que implica transformar las formas de enseñar y de aprender en escuelas que se han caracterizado por ser altamente selectivas,

discriminatorias y excluyentes.

En la actualidad, existe la certeza de que todos los alumnos pueden aprender siempre que se les proporcionen las condiciones adecuadas. Esto implica dejar atrás la imagen de las clases frontales centradas en la enseñanza, carentes de sentido y descontextualizadas de la realidad para dar paso a un nuevo proceso a través del cual los alumnos tienen la posibilidad de compartir y disfrutar en un clima cálido y acogedor situaciones de aprendizaje relacionadas con sus propias experiencias, en contextos donde se valoran, toman en cuenta y respetan sus diferencias individuales y en el cual existe cotidianamente la oportunidad de beneficiarse junto con los demás a través de los trabajos cooperativos y de la formación de grupos heterogéneos.

## **2.2 Condiciones para avanzar hacia la creación de escuelas inclusivas.**

Por lo general la educación inclusiva ha estado asociada o se ha confundido con los procesos de integración educativa. Sin embargo el concepto de educación inclusiva es más amplio, que el de integración, ya que tiene relación con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. Según Blanco y Duk ,(2000) "la educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales , sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad". ( En UNICEF, UNESCO)

Este modelo de escuela hace efectivos los derechos a la educación, la igualdad de oportunidades y a la participación ya que no pone requisitos ni mecanismos de entrada, selección o discriminación de ningún tipo. No se trata de reconvertir la educación especial para aplicar sus modelos en la escuela regular, más bien se trata de una modificación profunda de la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones.

Una escuela inclusiva fundamentalmente se caracteriza por su voluntad de hacer posible una educación común e individualizada mediante la oferta de acciones plurales y diversas en un mismo marco escolar Se trata de conciliar el principio de igualdad y diversidad, entendiendo que la igualdad se logrará en

la medida que se le entregue a cada cual lo que necesite. La igualdad entendida como diversidad, como desarrollo de las potencialidades educativas, supone una apuesta decidida por una educación que da respuesta a la diversidad.

Desde los años setenta, a partir del informe Warnock<sup>1</sup>, se hace especial hincapié en que los fines educativos son los mismos para todos los niños y por tal razón introduce un modelo fundamentalmente pedagógico que pone énfasis en los recursos pedagógicos más que en los alumnos. Bajo esta premisa, cuantas más decisiones favorecedoras de una educación para la diversidad, se tomen en el marco del proyecto educativo de la Institución, menos serán las adaptaciones que se realicen a nivel del aula en general y en la programación de cada alumno en particular. El modelo curricular y organizativo condicionará las formas de intervención pedagógica y de los apoyos necesarios para la atención de la diversidad, que va desde la incorporación de profesionales, auxiliares, padres, capacitación, provisión de materiales, etc.

En la actualidad existen suficientes evidencias que muestran que las escuelas que asumen el principio de la diversidad y por tanto, organizan los procesos de enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo reúnen una serie de condiciones hacia las cuales es necesario avanzar progresivamente entre las que se destacan:

- La valoración de la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social
- La existencia de un proyecto educativo de toda la escuela que contemple la atención a la diversidad
- La implementación de un currículum susceptible de ser adaptado a las diferentes capacidades, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos
- La utilización de metodologías y estrategias de respuestas a la diversidad en el aula.
- La utilización de criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción
- La disponibilidad de servicios continuos de apoyo y asesoramiento orientados a la globalidad de la escuela.

A lo largo de esta última década se han ido creando una serie de condiciones que permitirán avanzar y perfeccionar los procesos de integración educativa y de atención a la diversidad, entre ellos se puede mencionar los siguientes (UNESCO 1999):

- La creciente descentralización de la educación en nuestro país, provee cuotas cada vez mayores en lo que se refiere a autonomía y participación en las escuelas, creando la posibilidad de desarrollar verdaderas comunidades inclusivas.
- El desarrollo de currículos oficiales que permiten la universalización de las adaptaciones curriculares.
- La flexibilización de las prácticas de evaluación, regulando el uso de evaluaciones diferenciadas.
- La creciente promoción de la discusión de la atención a la diversidad en el contexto de la educación regular.
- El rol clave de organismos internacionales especialmente de la UNESCO, en la coordinación de representantes de los ministerios de educación en los países de la región.
- El desarrollo de alianzas estratégicas y redes de apoyo entre países, entre otras.

### **2.3 Escuelas inclusivas; un camino que recorrer en nuestro país**

El modelo educativo homogeneizador fuertemente instalado en las escuelas de nuestro país, no ha sido capaz de dar respuestas eficientes a las diferencias sociales, económicas, geográficas, culturales e individuales que presentan los alumnos, llevando al fracaso escolar a un gran número de estudiantes, contribuyendo de esta manera en las altas tasas de analfabetismo funcional, de repetición y deserción escolar. Generando una grave situación de inequidad .

Si bien, la política de descentralización y transformación curricular que se está implementando en el marco de la Reforma Educativa, valora y reconoce las necesidades de dar respuestas educativas diferenciadas y ajustadas a las distintas realidades que viven los estudiantes a través de contenidos relevantes, pertinentes y significativos para todo el alumnado, queda mucho por recorrer para que las escuelas puedan desprenderse de las prácticas centradas en aquél “alumno promedio”, (inexistente) dejando sin respuestas educativas a un gran número de niños , niñas y jóvenes que por diversas razones no logra acceder ni progresar en los aprendizajes escolares.

En la mayoría de los países, incluyendo el nuestro, el Sistema de Educación Especial se ha constituido a partir de la expulsión de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades leves del sistema regular, sumándose posteriormente aquellos que presentan niveles más graves de discapacidad. En relación a este punto vale la pena recordar las palabras de Ainscow, (1998), quién señala que “esta modalidad educativa lejos de ayudar al desarrollo integral de los alumnos con Necesidades educativas especiales, los ha alejado de este objetivo, contribuyendo además a mantener la situación de esta modalidad como un ámbito aislado que entre otros aspectos no aporta en nada a la mejora de la educación general”.

Los procesos de integración educativa que se han desarrollado durante los últimos años en distintos países del mundo incluyendo el nuestro, plantea una nueva forma de concebir la educación especial, considerándola como una fuente de recursos y apoyos a la escuela y sus profesores, que facilitará la posibilidad de dar respuestas diversificadas e individualizadas que no sólo beneficiarán a los alumnos con necesidades educativas especiales sino a muchos otros. El desplazamiento de los profesores de las aulas terapéuticas a las escuelas y a las aulas comunes, supone un cambio profundo en la concepción de la educación especial y de las funciones que sus profesionales debieran alcanzar.

Los desafíos que plantean los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, representan una oportunidad permanente en la escuela para el aprendizaje y el desarrollo profesional. Es de vital importancia, que los docentes dejen de trabajar en forma aislada e incorporen prácticas de trabajo colaborativo que les permitan construir conjuntamente respuestas innovadoras en relación a las necesidades individuales de sus alumnos y en especial frente a aquellos que de por sí, demandan mayores retos al profesor.

Por último, es importante señalar que necesariamente para avanzar hacia una mayor equidad implica a los gobiernos velar por la igualdad de oportunidades para todos. Sabemos que no es una tarea fácil, menos en estos tiempos. Los sistemas educativos a través de sus profesores tienen el gran desafío de transformar la sociedad y de evitar la reproducción de las desigualdades sociales en desigualdades educativas.



#### **4. CONCLUSIÓN: UNA FORMACIÓN DOCENTE PARA UNA ESCUELA INCLUSIVA.**

Hoy preparamos profesores para una escuela “normal” y docentes para una escuela de educación especial. Si queremos que la utopía de una educación inclusiva se ofrezca en nuestras escuelas habrá que preparar docentes para educar en la diversidad y atender de forma integral a las diferencias. No importa si son niños “ diferentes” ( con necesidades especiales) o son niños que son diferentes ( en el sentido pedagógico de una escuela con una pedagogía diferencial).

Ya no hay que hacer diferencia en la formación de docentes. ¡ No más maestros de educación especial, sino más maestros formados para atender en la escuela normal a todos los niños con sus diferencias y peculiaridades! ¡ Más maestros capacitados para atender a la diversidad y para que los niños aprendan entre la diversidad!

Esto implica cambios curriculares y nuevos enfoques en formación inicial del docente. Antes se pensaba que las dificultades de aprendizaje de cierto número de “niños diferentes” no están en él solamente, hoy se concibe que éstas están también en el contexto y en la escuela, en las prácticas didácticas y en los materiales educativos de apoyo que no se adecuan a las necesidades de los alumnos. Aunque parezca una paradoja, es la escuela, es el aula las que deberán adecuarse a las necesidades de los alumnos y no que los alumnos se adecuen a las condiciones de la escuela.

Esto implica una serie de retos y cuestionamientos que debemos asumir las instituciones formadoras de los docentes : Habrá que encontrar un equilibrio entre una concepción terapéutica y otra más psicopedagógica, hacer énfasis en temáticas tales como la psicología del desarrollo, psicología del aprendizaje, evaluación del aprendizaje, procesos de investigación, etc. La escuela debe cambiar y la formación del docente debe ser otra, si se quiere viabilizar la educación inclusiva en nuestras escuelas; si no , a lo más podremos llegar a tener escuelas integradoras o seguir con el actual sistema de escuelas discriminadoras.

A este nivel nos encontramos frente a una utopía que es realizable a varios niveles. Aunque una utopía es algo ideal y perfecto, ilusionémonos con ella e

intentemos acercarnos lo más posible a lo imposible. No debe constituir una tragedia constatar lo lejos que estamos de la meta..., la tragedia sucederá cuando perdamos la esperanza en el cambio y cuando nos desanimemos por lo que nos falta para llegar a la meta. ¡ Que aquellos que dicen que esto es imposible, que se aparten del camino de los que, como tú y como yo, ya hemos emprendido el camino del cambio!

## **5. BIBLIOGRAFÍA:**

- ✓ Ainscow M ( 1998) " Innovaciones en el campo de las necesidades educativas especiales". Seminario. Documento inédito.
- ✓ Blanco R. ( 1999) : " Hacia una escuela para todos y con todos" Boletín 48, Abril, 1999. Santiago de Chile.
- ✓ Duk C. ( 2000) : " El Enfoque de la educación inclusiva" Fundación INEN .
- ✓ Godoy P. ( 2000): " Educación inclusiva: las condiciones para avanzar en Chile" Santiago de Chile : Fundación INENI .
- ✓ UNICEF Y UNESCO ( 2000): " Hacia el desarrollo de las escuelas inclusivas".
- ✓ UNESCO ( 1999). " participación en la educación para todos: la inclusión de alumnos con discapacidad". Boletín EFA 2000.